



3 de junio del 2005

Contacto: Iris Amador (202) 224-1011

## **Aprobado proyecto de ley que pavimenta camino para la producción de energía**

*Contiene medidas que estimulan el uso de hidrógeno, referido ya como la energía del futuro.*

**WASHINGTON, D.C.** – El senador de Idaho Larry Craig fue instrumental en el desarrollo del proyecto de ley de Energía que la semana pasada aprobó el Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado. Por años Craig impulsó varias medidas para estimular la producción de energía. Miembros del comité, de ambos partidos, las respaldaron ampliamente.

“Estoy muy complacido con los elementos positivos que contiene esta propuesta para la nación”, dijo Craig. “Estamos un paso más cerca para que los consumidores reciban un alivio de los altos costos de la energía; esta iniciativa ayudará a que el país vuelva a producir energía nuevamente, a un tiempo que diversifica nuestras fuentes de energía y estimula la conservación, investigación y desarrollo en nuevas y prometedoras áreas”, añadió.

El senador Craig, el senador republicano Gordon Smith de Oregon, y las senadoras demócratas Diane Feinstein de California y Maria Cantwell, del estado de Washington, incorporaron medidas al proyecto de ley. Estas exigen más responsabilidad de las agencias federales en el proceso de emitir licencias hidroeléctricas; y hacen más eficiente el proceso de licencias para las instalaciones hidroeléctricas, que son las que generan la mayor parte de electricidad en la zona oeste del país. Adicionalmente, el proyecto de ley autoriza la creación de una planta nuclear (*Next Generation Nuclear Plant*). El reactor nuclear será construido en el Laboratorio Nacional de Idaho y servirá como prototipo para tecnologías avanzadas y para la creación simultánea de energía eléctrica y a base de hidrógeno.

Expertos en la materia se refieren al hidrógeno como la energía del futuro. El uso de hidrógeno para generar energía ha despertado muchas expectativas porque es un recurso renovable. Es uno de los elementos más comunes del universo; se encuentra en los hidrocarburos y en muchas sustancias orgánicas.

La propuesta fue aprobada con 21 votos a favor y uno en contra. Contiene medidas de conservación y rendimiento. Por ejemplo, reduce la demanda de energía eléctrica por 50,000 megavatios para el año 2020, y reduce el consumo de petróleo por un millón de barriles diarios para el 2015. La iniciativa moderniza y amplía la red de producción de energía del país, y estimula el uso de tecnologías de carbón no contaminantes, y tecnologías para la conversión de hidrógeno, a fin de reducir la dependencia de Estados Unidos en otros países para abastecerse de petróleo.

El siguiente paso en el proceso legislativo es la consideración de la propuesta por el Senado en pleno.

